

Urbate maratebis.

BELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

maestrante del D. Cuerpo de la Ciudad  
Ronda, y diputado del Común de Vecinos  
de esta Ciudad, para q<sup>e</sup> en su nombre tome  
la posesion del nombram<sup>to</sup> de Alcalde q<sup>e</sup>  
el Excmo. Noble q<sup>e</sup> por este N<sup>ro</sup>  
Ayuntam<sup>to</sup> se le hizo en Cavildo del  
dia nueve de Marzo proximo: y  
entendida de la suficiencia de dho. poder  
para el expresado fin Acuerdo que  
quedando este en el Libro Capitular  
se le dió a dho. Sr. D. Maxiano Manu  
Saliniega la posesion efectiva de dho.  
oficio y a su nombre del referido  
D. Carlo Leon de Salcedo precedido el  
juram<sup>to</sup> acostumbrado: y habiendolo  
entrado en este Ayuntam<sup>to</sup> el referido  
D. Carlo Leon de Salcedo juró q<sup>e</sup> Dios  
N<sup>ro</sup>. S. y a una señal de cruz en forma

El

